



13. FALLOS DE TUTELA

A Continuación, se muestra la relación de las acciones de tutela impetradas contra la ESE CRIB en la vigencia 2022. A todas y cada una de las Acciones que se plantea se les hace Seguimiento Continuo desde los Diferentes Comités que son Transversales a los procesos y la Asesora de calidad que es quien realiza estos Semanalmente a los diferentes servicios de la Empresa.

Tabla 1. Acciones de tutela

| DESPACHO DE CONOCIMIENTO | ACCIONANTE | ACCIONADO | DERECHO CONCLUCAD O | FALLO | OBSERVACIONES |
|--|---|--|------------------------|-----------------------|--|
| | | | | A FAVOR/ EN CONTRA | |
| JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO TERCERO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | ADMINSTRADO RA DE PENSIONES Y CESANTIAS AFP PROTECCIÓN | DERECHO DE PETICIÓN | A FAVOR | SE IMPETRÓ LA ACCION DE +J3:J20AMPARO CONSTITUCIONAL EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN RESPECTO DE SUSTENTO PARA CONTESTAR INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNA EX FUNCIONARIA, EN CUENTO AL RECONOCIMIENTO DE |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|--|---|--|---|----------------|---|
| | | | | | SEMANAS COTIZADAS Y TRÁMITES DE PENSIÓN. |
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA | VIVIANA ROSARIO OCHOA RUIZ | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, NUEVA EPS OTROS | DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD EN CONDICIONES DIGNAS, A LA SALUD Y AL MÍNIMO VITAL | A FAVOR | PACIENTE REQUIERE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA EPS |
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA | JORGE ARMANDO CASTILLO CETICA EN REPRESENTACIÓN DE DANIEL FELIPE CASTILLO OVALLOS | MINISTERIO DE DEFENSA, POLICIA NACIONAL Y OTROS | DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD, A LA SEGURIDAD SOCIAL, IGUALDAD Y AL MÍNIMO VITAL | A FAVOR | PACIENTE REQUIERE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA EPS |
| JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO | NELSON MAURICIO SARMIENTO CARO en representación de la señora MARIA CELMIRA DEL | POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD DE POLICIA NACIONAL | DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA. | A FAVOR | ACCIONANTE VINCULA A LA ENTIDAD PARA QUE RINDA INFORME RESPECTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD, Y LA PRETENSION ESTÁ SUSTENTADA EN LA NECESIDAD DE |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|---|--|--|----------------|---|
| | CARMEN CARO FONSECA | | | | SOLICITAR EL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA ANTE LA EPS A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA. |
| JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONCIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA | NUBIA ELENA PALACIOS CAMARGO EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA DE SU HERMANA ZOLIA YAQUELINE PALACIOS CAMARGO | NUEVA EPS | DERECHO A LA DIGNIDAD, A LA SALUD, A LA FAMILIA, AL TRATO IGUALITARIO, A LA LIBERTAD, AL ACCESO A LA JUSTICIA. | A FAVOR | POBRE RED DE APOYO EN MOMENTO DE EGRESO HOSPITALARIO |
| JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ | CESAR NOGUERA AMAYA | CAPITAL SALUD, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA SALUD | A FAVOR | PACIENTE REMITIDO POR SPA |
| JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ | FLAVIO AMADEO PEÑA CASAS EN REPRESENTACIÓN DE YARLY | COMFAMILIAR Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE | DERECHO A LA SALUD, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y A | A FAVOR | PACIENTE REQUIERE SERVICIO EN INSTITUCION DE III NIVEL DE ATENCIÓN |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|---|---|--|----------------|---|
| | NATALIA PEÑA BENITEZ | REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | LA DIGNIDAD HUMANA. | | |
| JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE TUNJA | MEDIMÁS EPS S.A.S EN LIQUIDACIÓN | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO DE PETICIÓN | A FAVOR | HECHO SUPERADO SE REMITIÓ INFORMACIÓN SOLICITADA |
| JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA | MARIA EUGENIA MEDINA SALAMANCA | FAMISANAR VINCULADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD, A LA INTEGRIDAD Y AL MÍNIMO VITAL | A FAVOR | COBRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDO A ATENCIÓN PARTICULAR QUE SE LE PRESTÓ A LA USUARIA - SE FALLÓ A FAVOR DE LA PACIENTE, PERO SE DESVINCULÓ A LA ENTIDAD. |
| JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PAIPA | IVONNE XIOMARA RONDÓN ÁVILA A TRAVÉS DE PERSONERO MUNICIPAL | FAMISANAR VINCULADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA VIDA, SALUD, INTEGRIDAD Y AL MÍNIMO VITAL | A FAVOR | NO HABIA DIRECCIONAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DIRIGIDA A ESTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SALTÁNDOSE LOS PASOS DEL MODELO OPERATIVO CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|--|--|---|---|----------------|--|
| | | | | | SERVICIOS SUSCRITOS ENTRE EAPB Y RED DE PRESTADORES. |
| JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA | WILMER EMEL GONZÁLEZ | NUEVA EPS VINCULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA VIDA, A LA SALUD, AL MÍNIMO VITAL, VIDA DIGNA, SEGURIDAD SOCIAL Y AL DERECHO DE PETICIÓN | A FAVOR | INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTROLES PERIODICOS POR PSIQUIATRÍA CON LA ESPECIALISTA TRATANTE QUE LLEVABA EL TRATAMIENTO DEL USUARIO POR PARTE DE NUEVA EPS, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ NO CONCLUCÓ NINGUN DERECHO NO EL ACCESO A LA SALUD. |
| JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONQUIRÁ | GRACIELA CAMACHO A TRAVÉS DE PERSONERA MUNICIPAL | MUNICIPIO DE MONQUIRÁ Y COMISARÍA DE FAMILIA DE MONQUIRÁ | DERECHO A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS DE SALUD | A FAVOR | LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ NO HABIA REALIZADO NINGUNA ATENCIÓN A LA USUSARIA NI SE HABIA DIRECCIONADO |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|--|--|---|----------------|--|
| | | | | | NINGUNA AUTORIZACIÓN. |
| JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO EN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA | ALBA ROSA PULIDO | FAMISANAR VINCULADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD EN CONEXIDAD CON LOS DERECHOS A LA DIGNIDAD HUMANA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL. | A FAVOR | EPS NO DIRECCIONÓ AUTORIZACIÓN PARA ATENCIÓN POR ÁREA DE PSICOLOGÍA DE LOS HIJOS DE LA ACCIONANTE. |
| | YURI YARLEY MONROY EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA J.J.S.M. | ESE HOSPITAL REGIONAL II VALLE DE TENZA Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA SEGURIDAD SOCIAL. | A FAVOR | AUTORIZACIÓN CITA POR ESPECIALIZADA EN PSIQUIATRÍA INFANTIL - ALTA DEMANDA DEL SERVICIO |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|---|--|--|----------------|---|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA | YANETH RODRIGUEZ LOPEZ | IPZ COMFABOY DUITAMA Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA IGUALDAD EN CONEXIDAD CON LOS DERECHOS A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA SEGURIDAD SOCIAL. | A FAVOR | CAMBIO DE PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA PARA ATENCIÓN Y PRESTACION DEL SERVICIO Y DAR CINTINUIDAD A TRATAMIENTO DE ORTODONCIA. |
| JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA ROSA DE VITERBO | YULI PAOLA RIVERA MORALES | DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA | DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA SEGURIDAD SOCIAL. | A FAVOR | PRESTACION SERVICIO POR LAS ESPECIALIDADES DE GENÉTICA MÉDICA Y ALERGOLOGIA |
| JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA | JULIAN RICARDO GOMEZ AVILA EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA | SANITAS EPS Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN | DERECHO A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA SEGURIDAD SOCIAL. | A FAVOR | PRESTACION SERVICIO NEUROPSICOLOGÍA |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|--|
| | DEL PUEBLO APODERADO DE LOS MENORES GIAN SEBASTIAN Y KEVIN SANDOVAL DÍAZ | N INTEGRAL DE BOYACÁ | | | |
|--|--|-------------------------|--|--|--|



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | |
|---|--------------------------------------|---|---|---|
| <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE DUITAMA</p> | <p>YITNARI BRIYET SIERRA JIMÉNEZ</p> | <p>NUEVA EPS Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ</p> | <p>DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA, A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LA DIGNIDAD HUMANA E INTEGRIDAD PERSONAL</p> | <p>NO ACEPTACIÓN EN REMISIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA PARA INTERNACIÓN EN USM, NO SE ACEPTÓ EN PRINCIPIO A LA ACCIONANTE, EN ATENCIÓN A QUE, EN CRITERIO DEL PSIQUIATRA DE TURNO, SE REQUERÍA MANEJO DE COMORBILIDADES, CON SUSTENTO EN LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS ORDENADOS POR EL MÉDICO TRATANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA PARA DESCARTAR ALTERACIONES ESTRUCTURALES, METABÓLICAS O INFECCIOSAS, SITUACIÓN QUE AL NO SER DESCARTADA, IMPEDÍAN LA ACEPTACIÓN DE LA PACIENTE, ADUCIENDO QUE LA ENTIDAD ADOLECE DE ESPECIALIDADES QUE</p> <p style="text-align: center;">A FAVOR</p> |
|---|--------------------------------------|---|---|---|



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | |
|--|--|--|--|---|
|  <p data-bbox="499 1117 1186 1258">Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.</p> | | | | <p>SE REQUERÍAN PARA ATENDER LAS COMORBILIDADES EN ESTUDIO, ATENDIENDO A QUE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE DESCARTARON LAS COMORBILIDADES EN ESTUDIO, SIN EMBARGO, PARA DICHA FECHA NO SE CONTABA CON DISPONIBILIDAD DE CAMAS GENERANDO ASÍ UN NUEVO RECHAZO DE LA SOLICITUD. DESTACÓ QUE, PARA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE SE CONTÓ CON DISPONIBILIDAD DE CAMAS, SE ACEPTÓ A LA PACIENTE, LA CUAL FUE HOSPITALIZADA A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, ALLEGANDO PARA EL EFECTO CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA QUE DA CUENTA DEL</p> |
|--|--|--|--|---|



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | REGISTRO DE INGRESO A LA ENTIDAD DE LA ACCIONANTE. |
|--|--|--|--|--|



Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|---|---|---|----------------|---|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE DUITAMA | SENAIDA PRIETO COBA EN REPRESENTACIÓN DE SARA ALEJANDRA GUERRERO PRIETO | NUEVA EPS | DERECHO A LA SALUD, LA VIDA, LA SEGURIDAD SOCIAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL | A FAVOR | TRASLADO HOSPITALIZACIÓN A UNIDAD DE SALUD DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS (LA ESE NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN QUE PERMITA CUBRIR ESE SERVICIO). |
| JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBASOSA | ANDRIEVIS ZAHORITH DURAN PARADA EN REPRESENTACIÓN DE C.A. SIERRA DURÁN | FAMISANAR VINCULADO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA SALUD A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FÍSICA FÍSICA | A FAVOR | OFERTA DEMANDA ASIGNACION CITA NEUROPEDIATRÍA Y PSIQUIATRÍA PEDIATRICA |
| JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUENTE NACIONAL | ANGELA VICTORIA UMAÑA MONCADA | COMPENSAR EPS | DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD SOCIAL | A FAVOR | DISPENSACIÓN MEDICAMENTO ARIPIRAZOL X 30 TABLETAS, ASIGNAR CONSULTAS DE CONTROL POR LAS ESPECIALIZADES DE PSIQUIATRIA INFANTIL, PSICOTERAPIAS CON PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE TUNJA | LISETH PAOLA AVENDAÑO BAUTISTA | NUEVA EPS | DERECHO A LA SALUD | A FAVOR | AUTORIZACIÓN CITA POR PSIQUIATRÍA Y QUE EL LUGAR DE |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|--|---------------------------------|---|--|----------------|--|
| | | | Y DIGNIDAD HUMANA | | ASIGNACIÓN SEA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ |
| JUZGADO PROMISCOUO DE TIBASOSA | LINA MARIA FERNANDEZ ROJS | NUEVA EPS | DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA | A FAVOR | EAPB REMITA AUTORIZACIONES PARA ACCEDER A SERVICIO DE CONTROL CITA POR PSIQUIATRÍA |
| JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA | NELSON ENRIQUE QUINTERO YANQUEN | NACION, MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL UPRES Y OTROS Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA SALUD A LA VIDA, A LA DIGNIDAD A | A FAVOR | REALIZACIÓN DE JUNTA MÉDICA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL |
| JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA | GINNA MARIANA ACERO BELTRÁN | SANITAS EPS Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN | DERECHO A LA SALUD, INTEGRIDAD PERSONAL, A LA VIDA Y AL MINIMO VITAL | A FAVOR | ENTREGA DE MEDICAMENTO FLUVOXAMINA LUVOX |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | | | | | |
|---|--|--|--|----------------|---|
| | | N INTEGRAL DE BOYACÁ | | | |
| JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA | CLAUDIA PULIDO MARTINEZ EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA DE ANNA VALERIA FLOREZ | NUEVA EPS Y VINCULADA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA, DERECHOS DE LOS NIÑOS, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL DERECHO DE PETICIÓN | A FAVOR | AGENDAMIENTO CONSULTA POR NEUROLOGÍA PEDIATRICA |
| JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA | DORA OMAIDA OJEDA AMARILLO | COLPENSIONES VINCULA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | DERECHO A LA SALUD, A LA VIDA DIGNA, A LA SEGURIDAD SOCIAL Y AL TRABAJO | A FAVOR | ACCIONANTE REQUIERE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD ACTUALIZADOS PARA ALLEGARLOS A COLPENSIONES |

Fuente: Elaboración propia

Centro de Rehabilitación
Integral de Boyacá E.S.E.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Con relación a frecuencia de las acciones de tutela para la vigencia - 2022, se puede establecer lo siguiente:

Tabla 2 Cantidad de acciones de tutela presentadas por mes

| VIGENCIA | MES | CANTIDAD ACCIONES DE TUTELAS PRESENTADAS POR MES |
|--------------|------------|--|
| 2022 | ENERO | 1 |
| | FEBRERO | 1 |
| | MARZO | 1 |
| | ABRIL | 1 |
| | MAYO | 4 |
| | JUNIO | 2 |
| | JULIO | 2 |
| | AGOSTO | 2 |
| | SEPTIEMBRE | 4 |
| | OCTUBRE | 2 |
| | NOVIEMBRE | 5 |
| | DICIEMBRE | 2 |
| TOTAL | | 27 |

Fuente: Elaboración propia

MESES CON MAYOR NÚMERO DE TUTELAS RADICADAS

DICIEMBRE= 5 /SEPTIEMBRE Y MAYO =4



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | |
|--|----------------------------------|
| MESES CON MENOR NÚMERO DE TUTELAS RADICADAS | ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL =1 |
|--|----------------------------------|

Tabla 3 Motivos que conllevaron a la utilización del mecanismo de amparo

| | |
|---|---|
| MOTIVOS QUE CONLLEVARON A LA UTILIZACIÓN DEL MECANISMO DE AMPARO | SE IMPETRÓ LA ACCION DE AMPARO CONSTITUCIONAL EN BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN RESPECTO DE SUSTENTO PARA CONTESTAR INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNA EX FUNCIONARIA, EN CUENTO AL RECONOCIMIENTO DE SEMANAS COTIZADAS Y TRÁMITES DE PENSIÓN. |
| | PACIENTE REQUIERE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA EPS |
| | PACIENTE REQUIERE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA EPS |
| | ACCIONANTE VINCULA A LA ENTIDAD PARA QUE RINDA INFORME RESPECTO DE LA ATENCIÓN EN SALUD, Y LA PRETENSIÓN ESTÁ SUSTENTADA EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR EL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA ANTE LA EPS A LA QUE SE ENCUENTRA AFILIADA. |
| | POBRE RED DE APOYO EN MOMENTO DE EGRESO HOSPITALARIO |
| | PACIENTE REMITIDO POR SPA |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| |
|--|
| PACIENTE REQUIERE SERVICIO EN INSTITUCION DE III NIVEL DE ATENCIÓN |
| HECHO SUPERADO SE REMITIÓIN INFORMACIÓN SOLICITADA |
| COBRO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDO A ATENCIÓN PARTICULAR QUE SE LE PRESTÓ A LA USUARIA - SE FALLÓ A FAVOR DE LA PACIENTE, PERO SE DESVINCULÓ A LA ENTIDAD. |
| NO HABIA DIRECCIONAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DIRIGIDA A ESTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, SALTANDOSE LOS PASOS DEL MODELO OPERATIVO CON RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ENTRE EAPB Y RED DE PRESTADORES. |
| INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTROLES PERIODICOS POR PSIQUIATRÍA CON LA ESPECIALISTA TRATANTE QUE LLEVABA EL TRATAMIENTO DEL USUARIO POR PARTE DE NUEVA EPS, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ NO CONCLUCÓ NINGUN DERECHO NO EL ACCESO A LA SALUD. |
| LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ NO HABIA REALIZADO NINGUNA ATENCIÓN A LA USUSARIA NI SE HABIA DIRECCIONADO NINGUNA AUTORIZACIÓN. |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



EPS NO DIRECCIONÓ AUTORIZACIÓN PARA ATENCION POR AREA DE
PSICOLOGÍA DE LOS HIJOS DE LA ACCIONANTE.

AUTORIZACIÓN CITA POR ESPECIALIZADA EN PSIQUIATRIA INFANTIL -
ALTA DEMANDA DEL SERVICIO

CAMBIO DE PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA PARA ATENCIÓN Y
PRESTACION DEL SERVICIO Y DAR CINTINUIDAD A TRATAMIENTO DE
ORTODONCIA.

PRESTACION SERVICIO POR LAS ESPECIALIDADES DE GENÉTICA
MÉDICA Y ALERGOLOGIA

PRESTACION SERVICIO NEUROPSICOLOGÍA

NO ACEPTACIÓN EN REMISIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA
PARA INTERNACIÓN EN USM, NO SE ACEPTÓ EN PRINCIPIO A LA
ACCIONANTE, EN ATENCIÓN A QUE, EN CRITERIO DEL PSIQUIATRA DE
TURNO, SE REQUERÍA MANEJO DE COMORBILIDADES, CON SUSTENTO
EN LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS ORDENADOS POR EL MÉDICO
TRATANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA PARA DESCARTAR
ALTERACIONES ESTRUCTURALES, METABÓLICAS O INFECCIOSAS,
SITUACIÓN QUE AL NO SER DESCARTADA, IMPEDÍAN LA ACEPTACIÓN
DE LA PACIENTE, ADUCIENDO QUE LA ENTIDAD ADOLECE DE
ESPECIALIDADES QUE SE REQUERÍAN PARA ATENDER LAS



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



COMORBILIDADES EN ESTUDIO, ATENDIENDO A QUE EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE DESCARTARON LAS COMORBILIDADES EN ESTUDIO, SIN EMBARGO, PARA DICHA FECHA NO SE CONTABA CON DISPONIBILIDAD DE CAMAS GENERANDO ASÍ UN NUEVO RECHAZO DE LA SOLICITUD. DESTACÓ QUE, PARA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE SE CONTÓ CON DISPONIBILIDAD DE CAMAS, SE ACEPTÓ A LA PACIENTE, LA CUAL FUE HOSPITALIZADA A PARTIR DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE LOS CORRIENTES, ALLEGANDO PARA EL EFECTO CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA QUE DA CUENTA DEL REGISTRO DE INGRESO A LA ENTIDAD DE LA ACCIONANTE.

TRASLADO HOSPITALIZACIÓN A UNIDAD DE SALUD DE SALUD MENTAL PARA NIÑOS (LA ESE NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN QUE PERMITA CUBRIR ESE SERVICIO).

OFERTA DEMANDA ASIGNACION CITA NEUROPEDIATRÍA Y PSIQUIATRÍA PEDIATRICA

DISPENSACIÓN MEDICAMENTO ARIPIPRAZOL X 30 TABLETAS, ASIGNAR CONSULTAS DE CONTROL POR LAS ESPECIALIZADAS DE PSIQUIATRIA INFANTIL, PSICOTERAPIAS CON PSICOLOGÍA CLÍNICA.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | |
|--|---|
| | AUTORIZACIÓN CITA POR PSIQUIATRÍA Y QUE EL LUGAR DE ASIGNACIÓN SEA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ |
| | EAPB REMITA AUTORIZACIONES PARA ACCEDER A SERVICIO DE CONTROL CITA POR PSIQUIATRÍA |
| | REALIZACIÓN DE JUNTA MÉDICA EN EL ÁREA DE SALUD MENTAL |
| | ENTREGA DE MEDICAMENTO FLUVOXAMINA LUVOX |
| | AGENDAMIENTO CONSULTA POR NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA |
| | ACCIONANTE REQUIERE CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD ACTUALIZADOS PARA ALLEGARLOS A COL, PENSIONES |
| NÚMERO DE TUTELAS ALLEGADAS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ EN LA VIGENCIA 2022 | 27 |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | |
|---|----|
| NÚMERO DE TUTELAS CONTESTADAS EN TÉRMINOS | 27 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| FALLOS A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ | 27 |
|--|----|

| | |
|--|--|
| MOTIVO PREVALENTE PARA SOLICITAR EL MECANISMO DE AMPARO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS | SE RELACIONA A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EN CALIDAD DE VINCULADA POR SER PARTE DE LA RED DE PRESTADORES DE LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO (EAPB) CON LAS QUE SE TIENE CONTRATO PARA EL ACCESO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD. |
|--|--|

| | |
|--------------------------|--|
| ¿QUE SE CONCLUYE? | EN ALGUNOS CASOS EL USO ABUSIVO Y DESGASTE EL APARATO JUDICIAL, POR OMITIR LLEVAR A CABO LOS DEBERES QUE TIENEN LOS USUARIOS SEGÚN LAS CARTAS DE DERECHOS Y DEBERES CON LAS QUE SE CUENTA EN LAS EAPB E IPS. |
| | OMISIÓN DE LOS PASOS DE LOS MODELOS OPERATIVOS PARA CONSEGUIR ATENCIÓN EN SALUD POR ESPECIALIDADES Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERE HOSPITALIZACIÓN EN UNIDAD DE SALUD MENTAL. |
| | EN CONCLUSIÓN, DEL EXAMEN DEL COMPORTAMIENTO POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN SEDE CONSTITUCIONAL, EN LO QUE |



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



| | |
|--|--|
| | <p>RESPECTA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN SU ESPECIALIDAD EN SALUD MENTAL, SE ENCUENTRA ALINEADO A LAS ESTRATEGIAS PRINCIPALES CONSAGRADAS EN LA NORMA ESTATUTARIA QUE PROTEGE ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL.</p> |
|--|--|

14. INFORMACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se llevará a cabo el día 28 de julio de 2023 en el auditorio Boyaquirá en la ciudad de Tunja, en conformidad con lo dispuesto en el reglamento para tal fin la convocatoria pública al igual que el reglamento será publicado en la página web de la entidad junto con el presente informe con sus respectivos anexos en conformidad con lo dispuesto normativamente.

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
GERENTE